

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

**ACUERDO N° 97-STJSL-SC-2024-** En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA, ausente el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

**DIJERON:** Visto el proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “lurix” que se lleva adelante, así como el Sistema Maletín Fiscal, desarrollado por Secretaría de Informática Judicial, destinado a contener el Legajo de la Investigación Fiscal del Ministerio Público Fiscal, previsto por el artículo 97 del nuevo Código Procesal Penal, que instauró en la Provincia el Sistema Penal Acusatorio, conforme al principio de tramitación electrónica dispuesto en el artículo 25 del mismo Código y en el artículo 104 de la nueva Ley Orgánica de Administración de Justicia, y cuyo uso fuera reglamentado en la Resolución N°9/2022 de la Procuración General de la Provincia.

Que a efectos de soportar la arquitectura de ambientes de desarrollo/testing, se autorizó la contratación del servicio de nube de Amazon Web Service AWS, mediante Acuerdos N° 24-STJSL-SC-2022, N° 202-STJSL-SC-2022, N° 203-STJSL-SC-2022 y N° 33-STJSL-SC-2023.

Que la Secretaría de Informática solicita, en REQ 9509/24, la contratación de unidades adicionales de servicio de Amazon Web Service, a ser utilizadas en el ambiente de desarrollo del nuevo sistema lurix Cloud Native y optimización del mismo (Fase 6, Acuerdo N° 89-STJSL-SC-2024), ambiente de desarrollo y producción de sitios wordpress (sitio web del Poder Judicial), y ambiente de desarrollo y producción de los sistemas del Ministerio Público Fiscal, Maletín Fiscal / Huella.

Que en actuación N° 18487481 del ERE 11653/1, que forma parte del presente, obra el informe técnico respectivo por el cual se adoptan los servicios de nube de Amazon Web Services. En el mismo, se detalla que la suscripción a

los servicios de nube de Amazon Web Service AWS, para poder soportar la arquitectura de Iurix Cloud Native, se fundamenta, adjuntando la información respectiva, en que los diferenciales de tal proveedor, no hacen visible la existencia de sustituto conveniente, ya que:

- Es la solución de nube que tiene mejor adaptación de la infraestructura a la arquitectura del nuevo Sistema de Expedientes del Poder Judicial de San Luis.

- Es la solución de nube que por medio de los distintos Data Centers en que ubica sus zonas/regiones, proporciona una alta disponibilidad (inmediata) de los servicios ante contingencias, con lo cual se da cumplimiento a lo requerido sobre alta disponibilidad de servicios en el art. 106 de la nueva Ley Orgánica de Administración de Justicia.

- En periodo analizado fue la nube que menos horas sufrió de bajada de servicio frente a GCP y MSFT.

- Cuenta con un plan de inversión adecuado, incluso con inversión en el país para la generación de "Zona Argentina".

- Es el proveedor de nube que cuenta con experiencia en el sector justicia, con base de datos Oracle (caso de éxito de la Corte Constitucional de Guatemala).

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 24884047/24.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículos 39 inc. 7) c), 104 y 106 de la Ley IV-0086-2021 Orgánica de Administración de Justicia, artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 100 incisos b) y c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo Nº 07-STJSL-SC-2024;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a contratar a la firma Amazon Web Service Inc., con domicilio en 410 Terry Avenue North,

Seattle, WA 98109-5210,EE.UU, en los términos del artículo 100 incisos b) y c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la provisión de unidades de servicio de nube Amazon Web Service AWS, a ser utilizadas en el ambiente de desarrollo del nuevo sistema de expedientes Iurix Cloud Native y optimización del mismo (Fase 6, Acuerdo N° 89-STJSL-SC-2024), ambiente de desarrollo y producción de sitios wordpress, y ambiente de desarrollo y producción de los Sistemas del Ministerio Público Fiscal, Maletín Fiscal / Huella, por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MIL (USD 50.000,00), pagaderos de forma mensual de acuerdo al efectivo consumo de las unidades de servicio.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL (\$ 36.100.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 24.900.000,00) en Ejercicios Futuros, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder según cotización del dólar, tipo vendedor, del Banco Nación al momento del pago, el que será efectuado con la Tarjeta VISA Corporativa del Poder Judicial, y según el efectivo consumo del servicio, el que será certificado por la Secretaría de Informática Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE